



UNHCR
ACNUR

La Agencia de la ONU para los Refugiados
comité español

TESTAMENTO SOLIDARIO



©ACNUR / W. Swanson

testamentosolidario.eacnur.org

TU CONFIANZA ESTARÁ EN BUENAS MANOS

“Ocuparse de millones de seres humanos que se han visto forzados a buscar ayuda y protección no es una tarea nada fácil; pero debemos enfrentarla con energía, empatía y soluciones prácticas”.

Filippo Grandi, Alto Comisionado de ACNUR
Foro Económico Mundial, mayo 2016



El **Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)** nace en 1950 tras la II Guerra Mundial. Su mandato único y su capacidad de respuesta la convierten en una organización humanitaria de referencia, y lo seguirá siendo en un **contexto global de conflictos y desplazamiento humano forzoso**. Su labor le ha valido dos premios Nobel de la Paz y un premio Príncipe de Asturias.

En el mundo hay **70,8 millones de personas desplazadas forzosamente**. ACNUR tiene presencia en **131 países**, el 90% de sus 12.088 empleados están sobre el terreno, al que se destina el 84% del presupuesto global*. El 99% de su presupuesto depende de donaciones voluntarias: gubernamentales y privadas.

El **Comité español de ACNUR** se crea en 1993, para sensibilizar a la sociedad española sobre la causa de los refugiados y poner a su disposición las distintas alternativas de colaboración económica, entre ellas el **testamento solidario**. Nuestras cuentas son doblemente auditadas y somos ONG acreditada por la Fundación Lealtad.

ÁREAS DE TRABAJO DE ACNUR:

Respuesta de emergencia

Protección y apoyo legal

Refugio e infraestructuras

Agua y saneamiento

Salud

Educación

Recuperación de medios de vida

Prevención de la violencia sexual y de género

Soluciones duraderas

*Dato del presupuesto de 2019. Puedes consultar la información financiera de ACNUR en <http://reporting.unhcr.org/financiera> y del Comité español de ACNUR en www.eacnur.org, o solicitarnos la información que requieras.

El **testamento solidario** es una sencilla y valiosa herramienta para aquellas personas que **se responsabilizan con la vida y con el futuro**.

Te permite plasmar en un documento válido las decisiones que expresan **tus deseos y afectos**, haciendo un reparto conforme a la legislación y dejando también lugar para tu **compromiso vital solidario** con un mundo mejor.

Tu decisión dejará huella: será un **ejemplo** de generosidad y coherencia para tu entorno y se transformará en **protección y asistencia para miles de seres humanos inocentes**, condenados por la fuerza al desarraigo y la pobreza, muy a menudo durante largos años.

Tu ayuda podrá transformarse en el futuro en:



1 mes de tratamiento de malnutrición para 100 menores refugiados

3.300 €



Matricular a 300 niños y niñas refugiados en la escuela primaria

12.000 €



Construir y equipar 4 centros de atención médica primaria en campos de refugiados

32.400 €



Dar acceso a formación y empleo a 30 mujeres refugiadas

52.000€



Refugios de emergencia para 300 familias que lo han perdido todo

125.000 €

ES MÁS FÁCIL DE LO QUE PARECE

Realizar testamento solidario es un proceso muy sencillo, que resumimos en estos pasos:

1 **DESCUBRIMIENTO** Escucho, pregunto, busco.

Es tu primer contacto con esta opción solidaria y el despertar de tu interés por descubrir más sobre ello. Tanto si no tienes testamento aún como si ya dispones de uno que puedes modificar, tienes la oportunidad de dar este paso. ¡Sigue adelante!

2 **DECISIÓN** Quiero que mi testamento sea solidario y confío en ACNUR.

Ya has decidido que tu testamento incluya tu visión de un mundo mejor y confías en el trabajo de ACNUR para los refugiados. Cualquier cantidad es valiosa y tendrá un impacto. Sabes que esto no va a afectar a lo que les corresponda a tus herederos legítimos, si los hubiera. Recuerda además que las ONG no estamos sujetas al impuesto de sucesiones, así que lo que dones será íntegro.



3

ASESORÍA

Recabo toda la información necesaria.

Vas a conocer cuál es la legislación hereditaria que aplica en tu caso, para saber la parte de libre disposición con la que puedes ayudar. Ahora contactas con nosotros para que podamos acompañarte, de forma confidencial y sin compromiso, y facilitarte nuestros datos. ¿Qué puedes dejar a ACNUR?

- Puedes nombrar a ACNUR **coheredero** de un porcentaje de tu herencia
- Puedes nombrar a ACNUR **heredero universal**
- Puedes dejar un **legado** a ACNUR, transmitiendo un bien concreto (dinero, bien inmueble u otro bien con valor para su venta).

Datos a facilitar al notario para la inclusión:

ASOCIACIÓN ESPAÑA CON ACNUR
CIF G-80757560

4

NOTARÍA

Pido hora en una notaría de mi elección.

Contactas con la notaría, comunicas tu voluntad de reparto y proporcionas los datos de tus herederos. El trámite tiene un coste de unos 40-50€, el testamento queda registrado y permite modificaciones futuras. Asegúrate de que otros herederos se encargarán de solicitar la apertura del testamento llegado el momento, o nombra a un albacea para ello.

5

CONFIRMACIÓN

Ya lo he hecho e informo de ello.

Ya has completado el proceso y ahora es importante que nos lo digas. Queremos darte las gracias, verificar que está todo correcto y confirmar que nuestros esfuerzos por difundir esta forma de solidaridad dan fruto.



A QUÉ NOS COMPROMETEMOS

Cuando llega el momento, ACNUR es notificado de la apertura de un testamento, ya sea por otros herederos o allegados, por un notario o por un albacea, según los casos.

Nuestro compromiso es conocer tu voluntad y cumplirla, transformando tus bienes en ayuda para los refugiados. En función de los bienes heredados, aplicamos el siguiente protocolo:

- **Importe en metálico.** Es lo que se transforma en ayuda directa de forma más rápida.
- **Bienes inmuebles.** Son tasados por una entidad oficial y puestos a la venta a través de especialistas inmobiliarios.
- **Inversiones financieras.** Son puestas a la venta en el momento más adecuado y con la asesoría oportuna.
- **Bienes muebles.** Se ofrecen a los allegados o se donan a una institución benéfica. Los bienes valiosos son confiados a entidades oficiales especializadas para su valoración y venta.



“ Como amante de la literatura, siempre me gustó el concepto de “justicia poética”, por el que los personajes de una novela obtienen lo que se merecen al final de una historia. Yo no sé qué méritos tengo para disfrutar de un holgado bienestar material que me permite vivir plenamente la vida sin mayores preocupaciones. Y tampoco sé de qué méritos carecen millones de personas en el mundo para verse forzadas a abandonar sus hogares y sus países sin medio alguno de subsistencia. Simplemente se trata de una injusticia tan enorme y tan difícil de reparar que hace que sea absolutamente necesaria la existencia de una organización como ACNUR. Por no tener herederos directos, a ella quiero dejar mi herencia para que cuando yo no esté en el mundo real, este se parezca un poco más a esos mundos ficticios más justos. Quiero con ello que mi herencia sea una modesta contribución a que la “justicia poética” deje de ser solo poética.



Ramiro, Madrid, 49 años

“ En el 2015, a los 45 años de edad, decidí hacer testamento y opté por el Legado Solidario porque me parece una fórmula verdaderamente útil y que se ajusta a mi modus vivendi. Soy una persona solidaria en vida y entendí que también podría serlo en el momento de mi final.



Y qué mejor que buscar una causa bonita para dejar bien plantada la semillita de la humanidad. ACNUR siempre me ha parecido una ONG seria y valiosa y parto de la base de que cualquiera de nosotros puede convertirse en un refugiado, por lo tanto, tuve claro que serían ellos los destinatarios de parte de mi testamento. Animo a todas las personas a que se planteen esta opción porque es muy satisfactoria y no repercute negativamente en el desarrollo de la vida actual. Somos muy afortunados al no ser refugiados y con el Legado Solidario podemos hacer afortunados y “refugiar” a las personas que nos sobrevivan y lo necesiten.”

Olga, Madrid, 47 años

Estamos para atenderte, de forma confidencial y sin compromiso.

Natalia Ayanegui Lázaro, Responsable de Testamentos solidarios.

91 369 19 50 / natalia.ayaneguilazaro@eacnur.org